

RESUMEN DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE COVID-19

**Lunes 6 de abril de 2020 – edición extraordinaria y martes 7 de abril de 2020
(no incluye laboral ni tributario)**

Resumen de disposiciones administrativas que han establecido diversas entidades públicas para prevenir la propagación del coronavirus en el territorio nacional del 6 y 7 de abril de 2020.

Edición extraordinaria del lunes 6 de abril de 2020

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Ley N° 31016

Ley que establece medidas para despliegue del control simultáneo durante la Emergencia Sanitaria por el COVID-19.

Faculta a la Contraloría General de la República a que efectúe control simultáneo (control concurrente, visita de control y orientación de oficio), sobre las entidades públicas pertenecientes al Gobierno Central, Gobierno Regional y Local, unidades administrativas del Poder Legislativo, organismos autónomos creados por la Constitución Política del Estado, organismos reguladores y empresas del estado, que reciban recursos públicos durante la declaratoria de Emergencia Sanitaria por el COVID-19.

DECRETOS LEGISLATIVOS

Decreto Legislativo N° 1455

Crea el Programa de Garantía del Gobierno Nacional para la Continuidad de Pagos ("Programa REACTIVA PERÚ") con el de objeto otorgar la Garantía del Gobierno Nacional a los créditos en soles que sean colocados por las Empresas del Sistema Financiero para financiar la reposición de los fondos de capital de trabajo de empresas que enfrentan obligaciones de corto plazo con sus trabajadores y proveedores de bienes y servicios, a efectos de asegurar la continuidad en la cadena de pagos en la economía nacional..

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Decreto Supremo N° 061-2020-PCM

Modifica el artículo 3 del Decreto Supremo N° 051-2020-PCM, que prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, con el objeto de establecer que en los días 9 y 10 de abril de 2020 la inmovilización social obligatoria registrará en todo el territorio nacional durante las veinticuatro (24) horas del día.

MINISTERIO DE SALUD

Resolución Ministerial N° 189-2020-MINSA

Aprueba la Guía Técnica para el Cuidado de la Salud Mental del Personal de la Salud en el contexto del COVID-19.

Martes 7 de abril de 2020

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Resolución Ministerial N° 126-2020-PRODUCE

Modifica la cuota de captura del recurso bonito

Resolución Directoral N° 004-2020-INACAL/DN

Aprueba las Normas Técnicas "Seguridad y resiliencia. Sistemas de gestión de continuidad del negocio. Requisitos. 1ª Edición" y "Seguridad y resiliencia. Resiliencia comunitaria. Directrices para el apoyo a las personas vulnerables en caso de emergencia. 1ª Edición"

Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 027-2020-SANIPES-PE

Aprueba la "Guía para el establecimiento, implementación y reforzamiento de medidas preventivas en infraestructuras pesqueras y acuícolas frente a la propagación del COVID-19".

CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA

Resolución Administrativa N° 000150-2020-P-CSJLI-PJ

Autoriza a órganos jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia de Lima que tramitan procesos con Expediente Judicial Electrónico a trabajar de manera remota mientras dure el Estado de Emergencia, sin perjuicio de la suspensión de plazos decreta por el Consejo del Poder Judicial.

MUNICIPALIDAD DE VENTANILLA

Decreto de Alcaldía N° 004-2020/MDV-ALC

Prohíbe todo tipo de espectáculo público deportivo y no deportivo, así como eventos sociales que impliquen la concentración de personas en el distrito de Ventanilla, a raíz de la declaratoria de Emergencia Sanitaria declarada por el Decreto Supremo N° 008-2020-SA.

Decreto de Alcaldía N° 005-2020/MDV-ALC

Suspende plazos y procedimientos administrativos que se encuentren en trámite y atención al público y dicta diversas disposiciones por el brote del COVID-19.

Suspende la atención al público de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, por el plazo de 15 días calendario, así como los plazos y procedimientos administrativos que se encuentren en trámite. Asimismo, se suspende por 30 días hábiles del cómputo del plazo de tramitación de los procedimientos administrativos sujetos a silencio positivo y negativo que se encuentren en trámite a la entrada en vigencia del Decreto de Urgencia N° 026- 2020 (16 de marzo de 2020).

Dispone que los servicios municipales externos que permanecerán en funcionamiento son los brindados por las siguientes unidades orgánicas: Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres, Subgerencia de Fiscalización y Control, Órgano Desconcentrado del Sistema de Salud Municipal Ventanilla, Órgano Desconcentrado del Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, Desarrollo Humano y Participación Vecinal.

Dispone que las unidades orgánicas administrativas que atienden la cadena de suministros, así como la cadena de pago deberán prestar labores a fin de no afectar la prestación de los servicios públicos esenciales, la naturaleza del vínculo laboral, la remuneración, y demás condiciones económicas.

**Gerardo
Soto**

Socio
gsc@prcp.com.pe

